## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2017
VIESGO GENERACIÓN, S.L. CENTRAL TÉRMICA LOS BARRIOS

**AAI/CA/020** 

Fecha de inspección: 17 - 01 - 2017



# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2017 Código informe: VIESGO\_CTLB-AAI-ST3-IPR6

**Código inspección:** AAI/CA/020/07-06

#### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

		titular/es de la instalación y de la	actividad		
Nombre de la persona, fi					
VIESGO GENERACIÓN					
<u>Datos de identificaci</u>	<u>ón de la instalación o</u>	<u>bjeto de la inspección ambiental</u>			
Nombre del establecimie	nto				
VIESGO GENERACIÓN	, S.L CENTRAL TÉRMIC	CA LOS BARRIOS			
Dirección				9 (UTMx-UTMy; HUSC	
P.I. Palmones, Ctra N-340 - km 113		11370 Los Barrios (Cádiz)	X: 282.408; Y: 4.00	X: 282.408; Y: 4.006.830; HUSO: 30	
Actividad		CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad		
Producción de energía eléctrica		4011	1984		
Actividad secundaria (si procede)		CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad		
_	,				
- Clasificación DEI (RD 815/2013)		Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España		
		1.c).i (b)	3531		
1.1 a) Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS			
No dispone	ISO 14001		DEWAS		
<u> </u>	entales de la instalaci	QA 1990/0000			
Código AAI (*)	Descripción de la activid			Fecha de	
Coulgo AAI ( )	- Descripción de la delividad datorizada			resolución	
AAI/CA/020/07	AAI incicial			30/10/2007	
AAI/MNS/CA/048/08	Cambio de titularidad de las instalaciones			11/08/2008	
AAI/MNS/CA/058/08	Cambio de titularidad de las instalaciones			18/09/2008	
AAI/MNS/CA/074/08	Se autoriza nuevo residuo			19/01/2009	
AAI/MNS/CA/011/09	Se autoriza nuevo residuo			09/03/2009	
AAI/MNS/CA/23/09	Se autorizan nuevos residuos (1 no peligroso y 1 peligroso)			23/04/2009	
AAI/MNS/CA/055/09	Se procede a inscribir la actividad como productor de residuos (11-3183-G).			15/10/2009	
AAI/MNS/CA/068/11	La potencia de la instalación se especifica en 588,98 MW brutos y 570,05 MW netos.			11/02/2011	
AAI/MNS/CA/033/12	Autorización para el vertido nº 4: pluviales contaminadas.			07/07/2013	
AAI/MNS/CA/069/13	Modificación de VLE a la atmósfera en el foco P1G1.			02/12/2013	
AAI/MNS/CA/069/13	Modificación del plazo de	06/03/2014			
AAI/MNS/CA/001/14	Proyecto "Área para alm	28/03/2014			
AAI/CA/020/A	Actualización para su ad	05/05/2014 18/06/2014			
AAI/MNS/CA/011/14	,	Proyecto "Instalación de un reactor catalítico para reducción de emisiones de NOx"			
AAI/MNS/CA/031/14	Proyecto "Nave para el a	Proyecto "Nave para el almacenamiento de productos químicos y residuos peligrosos"			
AAI/CA/020/T3				07/08/2015	
AAI/MNS/CA/059/15	Ampliación del plazo inicialmente otorgado para la ejecución de la primera fase de las actuaciones para la reducción del ruido al exterior en las instalaciones			30/11/2015	

<sup>(\*)</sup> Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Delegación Territorial en Cádiz

ción de inspección ambie	ental			
Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada		
No programada (seleccionar)	☐ Denuncia		Accidente/Incidente	
6 5.08	Comprobación	incumplimientos	Otros	
lministrativa responsable de la a	actuación de inspección	ambiental		
mbiente y Ordenación del Territ	orio en Cádiz / Servicio	de Protección Ambiental		
tu"	Código acta de inspección			
Final: 17-01-2017	· ·		,	
		Entidad responsable de	el muestreo	
Inicio: F	inal:			
Inicio: F	inal:			
Inicio: F	inal:			
Inicio: F	inal:			
Inicio: F	inal:			
Inicio: F	inal:			
inspección ambiental		1		
lad de las condiciones fijadas en la	autorización ambiental inte	egrada y modificaciones posto	eriores	
			de las instalaciones y a la	
			almacenamientos	
ciones Calidad del suelo	Aguas subterránea	as ☐ Otros →		
de la actividad				
namiento de la actividad durante	e la actuación material d	de inspección:		
9% de la potencia nominal)				
tividad respecto a la capacidad	nominal autorizada			
25% Entre	25–50 %	Entre 50-75 %	>75 %	
rme de inspección y trá	ámite de alegacio	ones del titular		
ección ambiental Código del	informe	Fecha de notificación a la	a persona titular	
	TLB-AAI-ST3-IPR6	, com ac members a n	n persona titurar	
ciones:		Fecha de registro de enti	rada de las alegaciones	
		Fecha de registro de entr	rada de las alegaciones	
ciones:			rada de las alegaciones	
	No programada (seleccionar) →  Iministrativa responsable de la ambiente y Ordenación del Territatu"  Final: 17-01-2017  Inicio: Final: 17-01-2017  Inicio: Final: Inicio: Final:	Denuncia	Motivación de la inspección no programada  No programada (seleccionar) →	

#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación de acuerdo con el alcance anteriormente definido es: No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas en la autorización ambiental. No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación Se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados. Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección: Funcionamiento de las actividades y las instalaciones Condiciones generales Ruidos y vibraciones Contaminación atmosférica Calidad del suelo y las aguas subterráneas Vertido de aguas Condiciones como gestor de residuos Producción de residuos Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar): Contaminación lumínica 1.5. Acciones a realizar En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección Notificación del informe de inspección al titular de la actividad Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de XX días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada Otras: respecto de los errores en la cumplimentación de los Libros de Registro de residuos peligrosos y de residuos no peligrosos detallados en los incumplimientos 1 y 2, respectivamente, del informe de inspección, se le comunica que estos errores deberán

Cádiz a 20/04/2018

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

ser corregidos en ambos Libros y en lo sucesivo deberán cumplimentarse correctamente.



### JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Delegación Territorial en Cádiz

